



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/32800

19/01/2021

82005

**AUTOR/A:** CONTRERAS PELÁEZ, Francisco José (GVOX); FERNÁNDEZ-LOMANA GUTIÉRREZ, Rafael (GVOX); RAMÍREZ DEL RÍO, José (GVOX); BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX); REQUEJO NOVOA, Pedro Jesús (GVOX)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que se ha seguido el protocolo habitual en la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada (FEDME):

En el plazo de presentación de candidaturas, los distintos clubs de montaña presentan sus propuestas, la FEDME las analiza y valora y elabora el calendario cada año. Este año el proceso ha sido atípico porque no hubo convocatoria en el año 2020 para el 2021, dado que las organizaciones que tenían compromiso en 2020 y no pudieron organizar la prueba a causa del Covid-19 lo han hecho este año, renovando el acuerdo entre ellos y la FEDME (derechos y obligaciones de las partes).

El Campeonato de España de Esquí de Montaña 2021 se hubiera tenido que organizar en Cerler (Huesca), ya que fueron los organizadores en el año 2020 (se suspendió el Campeonato después de la primera prueba el 12 marzo de 2020, a raíz de las indicaciones que la FEDME recibió de la Diputación General de Aragón). Cabe señalar que Montañeros de Aragón Barbastro, el club organizador, comunicó a la FEDME que no sería posible organizar el Campeonato este año y, por lo tanto, fue esta quien debió encontrar una localización alternativa en Boí Taüll (Lleida).

Con respecto a la prevención del Covid-19, se informa que se ha seguido el Protocolo de actuación para la vuelta de competiciones oficiales de ámbito estatal y carácter no profesional (Temporada 2020-2021), suscrito por todas las Comunidades Autónomas, Federaciones deportivas españolas y otros, integrados en el Grupo de Tareas para el Impulso del Deporte (GTID) del Consejo Superior de Deportes (CSD).



Esta competición forma parte del calendario oficial de la FEDME y se incluye en el presupuesto para este año que presentarán al CSD en el plazo designado en la próxima convocatoria de subvenciones a Federaciones para el ejercicio 2021.

Madrid, 24 de febrero de 2021